



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013)

Auto N. 139

RADICADO:	0500133310262006-00212
ACCIÓN:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	WILLIAM MORALES ARCILA
DEMANDADO:	CORANTIOQUIA
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 19 de noviembre de 2012, visible a folios 47 y siguientes del expediente, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 30 de junio de 2010.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ Secretaria
--